



Continuamos con la homologación y también contamos con la presencia de la Licda. Analu Montes del Instituto Nacional de Medicina Física y Rehabilitación, Licda. Xenia Pryce, enfermera del Depto. de Tecnología Sanitaria de la Caja de Seguro Social y del proveedor Simón Castro de DMD Panamá, S.A.

## 2. ULTRASONIDO SECUENCIAL

Descripción: Ultrasonido terapéutico secuencial para tratamiento de fisioterapia, con ~~cabezales~~ frecuencia de 1 mhz y 3 mhz, con funciones controladas por microprocesador.

Especificaciones:

1. Modos: Continuo y pulsátil con frecuencia constante de *0.5hz (25-50-75%)* ó con impulso constante de 2 ms (1/2 .1/4 .1/9).
2. Intensidad acústica no ~~menor~~ mayor de 3w/cm2 en modo pulsátil; no mayor ~~menor~~ de 2 w/cm2 en modo continuo.
3. Máxima potencia 15 w
4. Pantalla retroiluminada que permite la lectura de: Tiempos de tratamiento, modo de funcionamiento, potencia total emitida por el cabezal, potencia referida a w/cm2, frecuencia de trabajo del cabezal, información sobre la calibración, información del contacto correcto entre el cabezal y el paciente.
5. Sistema de emisión secuencial automático que simula el desplazamiento manual del cabezal tradicional por medio de dos aplicadores especiales sin la presencia permanente del fisioterapeuta.
6. Sistema de control de contacto con umbral variable e indicación óptica en el cabezal
7. Temporizador de 0 a 99 minutos, combinado con el control de contacto
8. Cabezales de ultrasonido: ERA 5 cm2, BNR máxima 6, emisión lateral nula
9. Aplicadores scan: Superficie de contacto 50 cm2 por aplicador, con capacidad para terapia combinada (ultrasonido + electroterapia).

Accesorios incluidos:

1. Cabezal de ultrasonido, uno (1) de 1 mhz (5 y 0.75 cmq) y uno (1) de 3 mhz (5 y 0.75 cmq), cuatro (4) aplicadores scan, dos (2) de 1 mhz y dos (2) de 3 mhz, gel de conducción, manual instructivo de uso en español, cable de alimentación y carro transportador.
2. Dimensiones aproximadas: 45 x 34 x 15 cm.
3. Peso aproximado: 5.5 kgs.
4. Alimentación: 110 vac/60hz

Observaciones para el Pliego de Cargos:

1. Garantía de tres (3) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español.
3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes, diagramas eléctricos y electrónicos
4. Asesoría técnica durante la garantía.
5. Seguridad clase II tipo BF (IEC 601-1)
6. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindará cada tres (3) meses o cuando lo solicite la Unidad Ejecutora, durante el período de garantía.
7. Brindar entrenamiento de operación de 8 horas mínimo, al personal usuario del servicio que tendrá a su cargo la operación del equipo.
8. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 8 horas mínimo, al personal de Biomédica.
9. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
10. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo.
11. El Tiempo de entrega debe ser establecido de acuerdo a las necesidades de la Unidad Ejecutora.

### 3. MESA PARA TRACCION CERVICAL Y LUMBAR ~~DE TRES SECCIONES.~~

Especificaciones técnicas:

1. Mesa con tres (3) ó cuatro (4) secciones, altura ajustable, acojinada y tapizada en material de vinyl resistente y base de acero esmaltado. Que incluya correas para sujetar y ajustar la posición del paciente. (La institución solicitará las secciones que requiera)
2. Con sección central ajustable.
3. Dimensiones aproximadas de la mesa: ~~28~~ de 27" a 30" de ancho x 72" a 80" de largo x 18" a 37" ~~30"~~ de alto o su equivalente en centímetros.
4. Con tablilla extensora de altura ajustable para colocar la unidad de tracción.
5. Unidad de tracción con ajustes de velocidad, de tiempo y autocalibración, ~~reductor con ajuste de tiempo.~~
6. Modos de tracción de la unidad: armónica, intermitente, progresiva y estática o continúa.
7. Tensión lumbar máxima ~~aproximada: 0 a~~ de 200 libras o su equivalente en kilogramos.
8. Tensión cervical ajustable hasta 40 libras o su equivalente en kilogramos, ~~máxima aproximada: 0 a 20 libras.~~
9. Con cordón tensor de nylon
10. Reloj de control de tiempo: 0 a 90 minutos.
11. Con banquillo de altura ajustable entre 12" a 18", para colocación de miembros inferiores, acojinado y tapizado en vinyl, con base de acero esmaltado y protectores de caucho en las patas.
12. Interruptor de seguridad para el paciente.
13. Alimentación eléctrica: 110 .120 V/60 Hz.

**Accesorios: (La unidad ejecutora describirá en su requisición los accesorios de acuerdo a su necesidad específica)**

1. Sistema clínico de tracción cervical
2. Cinturones sujetadores
3. Collar de tracción cervical tamaño universal y gancho.
4. Correa pélvica de doble tracción con argolla y gancho.
5. Barra separadora de acero inoxidable.
6. Restringidor torácico.
7. Almohada de contorno cervical con dispositivo de tracción incluido.

Observaciones para el Pliego de Cargos:

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español.
3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes, diagramas eléctricos y electrónicos
4. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindará cada seis (6) meses o cuando lo solicite la Unidad Ejecutora, durante el periodo de garantía.
5. Brindar entrenamiento de operación de 8 horas mínimo, al personal usuario del servicio que tendrá a su cargo la operación del equipo.
6. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 8 horas mínimo, al personal de Biomédica.
7. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
8. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo.
9. El Tiempo de entrega debe ser establecido de acuerdo a las necesidades de la Unidad Ejecutora.

Siendo las 11:10 a. m. se firma la presente acta. -

FIRMA	INSTITUCIÓN
